Mixis Penio, DE, HACLEXDA.

i laciliaina (Q. P. (k.) se bo dignoi goin tigem sworth & Fe 🔪

ens delle tener en el ann actual de

Aduanas habilitades p ra el comercio universal de im-

mate el dia 22 de l'actua

.essFill

Atmeria.

. 111.6 )

El Exemo. Aguntaniento et al insienal de esta villa Legtorizado por la superioridad, hancordudo erarebarg at Miencoles, 17 de Engre de La la

Todan Ayantanies

der in enigeneelig de beliefnen, erisan

. mesers deanth pacion.

3.4 Los gastos de caril caço

chis de hpotecas y dous cosa ac

9. El remate anches

horas, segan previeus

ra la admission del cu [3

tellgenesa de-los que que

ta y en le de ci -

Lo que se pone che

MOUNTA CLASE

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

- : La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en esta corte. Corril, Polomed: v 🔁

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madride

La cecaudacion del impresto del 20 por 100 de prolasta el dia por trimestres vencidos, en los dos ultimos, y especialmente en el segundo del año próximo pasudo, ha snfrido alguna paralizacion por efecto de las circunstancias. La no menos de haberse renovado todos los ayuntamientos ó en su mayor parte, tambien ha contribuido al gran retraso de este servicio.

Con el sin de darle el impulso que su importancia exije, y el de simplificar los medios de llevar á efecto su cobro en el término mas breve posible de la totalidad de los productos que hubiesen tenido en el año dicho, esta administracion ha determinado que los ayuntamientos de esta provincia la remitan para el 20 del mes actual una certificacion comprensiva de los valores de todo el año referido, à tenor de lo establecido en sus circulares de 23 de junio y 1.º de agosto de 1853, 15 y 28 de febrero del año último.

Igualmente en la misma forma y para dicho dia lo harán de la respectiva á los arbitrios municipales que hubicren distrutado en la misma época, á los fines que la anterior. Esta oficina consia que las cooporaciones muniipales llenarán este encargo en el plazo marcado, y observando las reglas prescritas sin dar lugar á nuevos re-Madrid 11 de enero de 1855.—Luis Alvarez.

Con el fin de conocer à quies corresponda en titulo de marqu és de Casa-Madrid, que resulta por sallecimiento en 19 de abril del año último de la nora dona Maria Ana Melgarejo Sanchez de Madrid ? se cita á los que se crean con derecho á el, pará que presenten en esta administración los documentos que 10 au créditen, conforme à le dispuesto en el art. 5.º de la teste instruccion de 14 de febrero de 1847; advirtiendo ique de no hacerlo se entenderá que rentincian y se procederá á lo que corresponda. .Telledes v.

101 Madrid 12 de enero de 1855. — Luis Alvarez

arbolado, si asi lo accidate a 5.º . La cantidad en que quedore el remote serà

grantendes of waters ground as aniid! Autorizado oportunamente por la superioridad el es-

celentisimo Ayuntamiento constitucional de esta villa, ha dispuesto sacar á pública licitacion los pastos de la Arganzuela, correspondiente à los propios de esta municipalidad, bajo el siguiente pliego de condiciones. La contrata de la condiciones.

1.º El arrendamiento por cuatro años á centar desde el dia del otorgamiento de la escritura.

No se permite disfrutar los pastos mas que por ganado vacuno, lanar, caballar o mular con esclusion de cualquier otro.

3.ª No se admitira postura por menor cantidad que la de 17,569 rs., ni de persona que resulte deudora à los fondos municipales.

4. El precio en que se verifique la subasta, se abonará por medios años anticipados en moneda metálica en la depositaria de Madrid, presentando ademas el rematante fiador à satisfaccion de la comision de Macienda: (1)

5.2 El remaiante toma esto arricada á suerte y adminira sin derecho a indemnizacion alguna por calemidado que soptevents.

6.º Permitira pastar todo el caballo del guarda de la posesion.

El Excmo. Ayuntamiento podrá libremente acordar la enagenacion de la finca, avisando el arrendatariocon seis mesos de anticipacion.

8.ª Los gastos de escritura, copia para Madrid, derechos de hpotecas y demas será de cuenta del rematante.

9.ª El remate quedará abierto por cuarenta y peho horas, segun previene la ordenanza general de montes bara la admision del cuarto y pujas á la llama.

Lo que se pone en conocimiento del público para inteligencia de los que quieran interesarse en dicha subasta y en la de que está señalado para la celebración del remate el dia 22 del actual á la una de la tarde en las casas consistoriales. Madrid 14 de enero de 1855. — Cipriano Maria Limescia, secretario.

El Exemo. Ayuntamiento constitucional de esta villa, autorizado por la superioridad, ha acordado arrendar en subasta pública los pastos de la pradera Hemada del Corregidor, baje el pliego de condiciones signientes:

1. El arrendamiento de estos pastos es por cuatro años, contados desde el dia del otorgamiento de la escriture en von out operation es o mais affort at a

de tres mil trescientos rs. en cada un año, ni de persome alguna que resulte deudora à los fundos muni-Cipaleshad turbe distribute of the contribute of the contribution.

3. No se permitirá paster mas genado que laner - y caballar. Consequently and applied

El rematante no impedirá la plantacion de arbolado, si asi lo acordare S. E.

5.º La cantidad en que quedare el remate será abonada por semestres anticipados y en moneda metálica en la depositaria de Madrid, y presentando ademas el rematante fieder à satisfeccion de la comision de Haciendo a tecocatitados otroinistados amisinales

-: 6.3. Serà de cuenta del rematante la conservacion y limpia de la zanja que existe para recojer las eguas filtradas de la posesion de la Casa de Campo y la conservacion del puentecillo de dicha zanja:

7.ª Es igualmente de cuenta del rematante el pago de gastos de escritura, copia para Madrid, toma de razon y derechos de hipotecas y cualquiera otro.

8.º El remate quedará abierto por el término de cuarenta y echo horas, segun previene la ordenanza de montes para la admision del cuarto y pujas, a la

El orcel en que se verit en la subasta se delle ., "Lo que se anuncia al público para su conocimienton en inteligencial de que para la orlebracion del remathresté de notado et dis 24 del notasi à la una de la farde en las casas comsisteriates. Madrid (14) de eporo de 1855. - Cipriano Maria Chemondia, socretario. 2 43

de l'ermited partire tude mais d'estalle del 2001-

da de la posesion.

schrevengs.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mander que las Aduanas maritimas y terrestres de la Peninsula é Islas Balcares, con la clase y habilitecion que sada una dehe tener en el año actual de 1855 seep haiguientes:

## ADUANAS MARITIMAS.

#### PRIMERA CLASE:

Aduanas habilitadas para el comercio universal de importagion, exportacion, cabotaje y admision de góneros de algodon

Alicante Mahon. Almeria. Malaga. Barcelona Palma de Mallorca Bilbao. San Sebastian: Cádiz. Coruña. Tarragona. Grao de Valencia. 

SEGUNDA CLASE

Aduanas habilitadas para el comercio general de importacion y cabataje, pero exceptuando el despase che de géneros de algodones ase natinitada, edimen

Carril, Palamós y Rivadeo.

ed ok soliding absorbaceka crass. Attack to opposite

Aduanas habilitadas para el comercio de cabataje, exportación al extranjero, y para importar determinados articulos de esta procedencia.

segmedo del año mosmetana. Al Merapaperson oño de teb obangos lizacion por efect ede installation estate i.a. i.a no mere, ele 20 your near the contact of the Carrachasta recorded

Para întroducir carbon de piedra, ladrillos refractarios, maquinaria y demas artículos necesarios à las sabrices de sundicion de minerales.

ob behiletot si as BALEARES. manuest is no ord les productés que bereis à tractes per ano dicho, este of coloniumstap is and our Ibisacon tobact consulting in rate gration by a low of the lower production of rivative agreement

2316 Para alquitran, brea, carbon de piedra y maderas de construcción, azucar moscabedo o melado, cueros al pelo, salados á secos, y las dueles. ". 1 y cinny ob 89

del and ultimo. at all white are BARCELONA. ed eine eelegiein: Matdrb. Bitges. le meen of ob acred he ren distrutade en la misma época, a los tines que la actioner. Este official coulds terbsiq of godino testland--do y ,obertem orch in margreng ilsa nkrandi e degi-villanueva y Gellru iget et obostana

Para aros de hierro de piperla, carbon de picdra y duelas.

# CADIZ

Para cueros al pelo y pietes esquilmadas de todas clases, con destino à las fábricas de curtidos del pais, sin que puedan extraerse antes de ser beneficiadas en elise: aguarras, acelte de pescado, borres del mismo y humo de per para las mismas. " " o stat es at rat se e

Para sebo extrangero con destino à la fabrica de jebonide D. Emilio R. Bonnet. Anthonolessano espes es

Paru las hilazas que se introduzean con el objeto de suttir las fabricas de tejidos de cáñamo y lino.

Queda prohibida la exportacion de cereales.

resident position of the amount of the state of the side of the Para quincalla, tejidos y electos destinados al consume de la poblacion, pero con prohibicion de exportorios. " to a come the process of any units they proceed a man

Sanlucar de Barrameda.

Para duelas y slejes.

CASTELLON, while a research tue ereg egyal in Vinaroz. In annagager et elegipara ducias y flejes. hat y sait an en min Burriana.

Para la admision del guano.

es averdano sacre, a philipies suppris el arrendamiento de es fineas urbanas de la **Fortsq**actoneciales à sus proploys a satisfact the continuent of the contident of 1900. Para alquitran, brea, capamo, carbon de piedra, comestibles para consumo de la marinerte y que no preduzes el pais, coedeleria herraje, herranientes jercius, maderas y tablazon, bien del extrangero o bien directamente de la América española. Para maquinaria é bilezes con destino á las Abrieas dat flojat y del Seijo. Let ane a et una como and and we si soon and observed in sile our lab at wat augment manana en sus edias conferences, donde esterén de ma-nificate les acmes conferences.

Para cáñamo, trapos, tablones de pino, duelas y hierro en stejes para piperta al a Ostablica

Frence en et mert Lui, de nog

: Almunecura: Tr. YM.

Para cathon de piedra, maquinaria y demas elec-tos necesarios para la labricación del azucar.

Motril.—Calahonda.

Para carbon mineral, arcos de madera para cedazos cribas u otros objetos semejantes, flejes de made-

ra para tonelería, madulatria, ladrillos, tierras refractorius y guond. surviva escasios conservationina

spessiones especiales de Arreites. GUIPUZCOA.

> Luaren. Pasajes.

Para urea, chiance, ling & maderus ag en Grua-Para alquitran, alambre de hierro, brea, carbon de piedra, corcho, estopa, humo de pez, lino, maderas de construccion de edificios, ratafia, tierra blanca llamada de pintores, tierre pare hacer loza, y vinagre: para hilazas, ladrillos refractarios y maquinaria con destino à la fabrica de tejidos de Renteria, y para la importacion de efectos pursuente necesarios para la construccion do buques.

Zumaya. atten grossbaladie

Para carbon de piedra extragêro con destino á la fábrica de chapa de hierro y hoja de lata de los senores Arambarri y compania.

HUELVA: ned tes evel

Isla Cristina.

35. 15 E Para pescados frescos.

harmanus av 1

Ayamonte.

Para pescados frescos y para importar géneros y electos de Portugal.

LUGO.

Puebla de San Ciprian.

Para electos destinados á la fábrica de fundicion y loza de Sargadelos con sujecion á Rivadeo, 186 198 ele

Vivero.

securitives of the obusided on out out a next Para, alquitran, brea, calame, line, maderes de construccion naval é hilàzes con destito à la Abrica ide tejides de Chevinad es athere le apprendant extingen edictos y pregones para LAGA. 1 leb para a ser o do en dicons causa deperto del 1. ADAJAM della dise apercibido crered of y sibiodor Velex: Malaga. on orresed on so suget द्रम्भाद्वासंदर्भ कृताल है सहस्र हासूस्त 🛒 ्या अभित के लाग अर्थाहरू प्रमाद धन and Para carbon de piedes, mequinaria y élector no. cesarios á la elaboracion y refino de azúcar, y pore to admision de tablés de pino pera el enviste de la pasa. Fuenty -- Per manetado de su merced, dose Bellesteros. MURCIA.

Aguilas.—Mazarron.

Pera arcilla, carbon de predre ladrilles refractarios y maquinaria. uis alazing and ist and same cara redonda y alegre, los disples algo riasos bispeos, vestido con calDCIPVO hon y media da irab: ila, saja encernada y sumbriro calanés

Para bres, cañamo, line y maderes de construc-

cion naval, y para la exportacion à América; para la importacion de los géneros, frutos y producciones de las posesiones españolas do América. 93,19130

Luarca.

POS0308 Para brea, cáñamo, lino y maderas de construcclonenaval. d. gereite gie nierte, b. faren arti.

de piedra, corche, nadnardie sh

arganis y and in Castrourdiales. See See Seenel!

Pera alquitran, brea y raba. al oreg soireende et le Sentonauton ab quinetrogate

Para alquitran, brea, maderas de construccion y arboladuras y raba. Limmes .

al de pai de l'acces de TARRAGONA. els condres erest

San Cárlos de la Rápita.

Para carbon y hojas de laurel.

VALENCIA.

Gandía. maent potency and

Para la importacion del guano. (Se concluirá.)

Providencias judiciales.

Para pescodes la reconstantinamental dances v

Núm. 1738.

Property of Son Property

Don Manuel de la Fuente, juez de primera instancia de este partido de Baza por S. M. la Reina (q. D. g.), que de ser asi y estar en uso de sus sunciones el refrendatario da fé.

Hago saber: Que no habiendo podido capturarse el procesado en este juzgado por robo de una manta á Antonio Marquez Diaz, natural de Cehejin, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, se ha mandado llamarlo por edictos y pregones para que comparezca á ser oido en dicha causa dentro del término de treinta dias, apercibido que de no hacerlo se sustanciarà en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar; y con el fin de que esto pueda tener efecto y llegue à noticia del mismo se espide el pres gail or aniograde to be considered

Dado en Baza á 4 de enero de 1855. — Manuel de la Fuente.—Por mandado de su merced, José Ballesteros. . 福. 四月福

Señas.

Hijo de Pedro Antonio Marquez, edad 19 años, estatura cinco pies y una pulgada, sin pelo de barba, pelo castaño, cara redonda y alegre, los dientes algo claros y blancos, vestido con calzon de mahon y media de trabi-Ha, faja encarnada y sombrero calañés.

Pero bres, expanse made e de construte

# PARTE NO OFICIAL

schot of astantions ANUNCIOS.

Tareuros.

El ayuntamiento constitucional de la villa del Hoyo de Manzanares ha acordado proceder al arriendo de subasta de pastes y yerbas de las heredades pertenecientes à sus propios, para el presente año, señalando para sus dos remates los dias 4 y 11 de febrero próximo desde la salida de misa mayor hasta las dos de la tarde de ambos dias en las casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que estará de manificato en el acto de la subasta: lo que se anuncia para inteligencia y concurrencia de licitadores.

Queda probibida le et partizioa, que egges, que.

En la villa de Buitrago se arriendan en pública subasta por todo el año corriente la casa taherna perteneciente al comun de vecinos, estando señalados los dias 21 y 28 del mes actual de diez á doce del dia en la sala capitular, bajo el correspondiente pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. marrati de reminuel

Para duel 🧸 🕒 🚉 🕳 📖

Se sacan á pública subasta en la villa de Buitrago las obras de reparacion necesarias en la casa tahona perteneciente al comun de vecinos, estando señalados para sus dos remates los dias 21 y 28 del corriente de diez á doce del dia en la sala capitular de dicha villa, bajo cl' correspondiente pliego de condiciones. ..

Pera la admisign . Legann.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Parla, ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento de las fincas urbanas de la misma, pertenecientes á sus propios, á saber: La casa carnicería, en la cantidad de 900 rs., con la condicion de que el rematante permitirá matar y custodiar las carnes en dicho local y su cueya, siendo para venderlas en el pueblo, à todas las personas que lo solicitaren, abonándoles un real por cada res vacuna y 8 mrs. por cada una lanar: La casa taberna en 1800 rs. : La destinada para posada en 900 rs.: El cuarto titulado de la Madera en 300 rs., y el llamado Repeso en 100.

Quien quisiera interesarse en todas ó cada una 'de dichas subastas, acuda á sus remates que se celebrarán los domingos 14 y 21 del que rije y hora de las once de su mañana en sus salas consistoriales, donde estarán de ma-

nifiesto las demas condiciones.

the an ext wiposite 8334 MERCADO PUBLICO DE GRANOS. 330 14

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo ...... de 42 1 2 4 47

Cebada..... de 17

Algarrobas.. de

Madrid 16 de enero de 1855.

Motril, waterinkorda.

-ein a sing erolism ab MADRID: enim andien englich Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alia 12.